

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270717

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,402

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,402) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 10 de julio de 2017, se invitó a COMERCIALIZADORA BF INTERNACIONAL, S.A. de C.V., N R CONSA, S.A. de C.V., VILLAVAR, S.A. de C.V., y a EL SURCO, S.A. de C.V., para participar en el proceso de Libre Gestión LG-147/2017 “COMPRA DE SEMILLA, PLANTAS FRUTALES Y ESPECIES MENORES Y MADERA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRANJAS INTEGRALES AUTO SOSTENIBLES (GIAs) E INVERNADEROS, SEGUNDO PROCESO”.
- III- Que además se subió a Comprasal, y en la fecha de recepción programada para el día 17 de julio de 2017, no se recibieron ofertas, por segunda ocasión.
- IV- Que mediante memorándum de referencia DPDA 026-2017, de fecha 20 de julio 2017, el Departamento de Promoción y Desarrollo Agrícola, solicita modificar el Plan de Compras, en el sentido de eliminar el proceso de compra antes descrito y llevarlo a cabo a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar desierto el proceso de Libre Gestión LG-147/2017 “COMPRA DE SEMILLA, PLANTAS FRUTALES Y ESPECIES MENORES Y MADERA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRANJAS INTEGRALES AUTO SOSTENIBLES (GIAs) E INVERNADEROS, SEGUNDO PROCESO”.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para modificar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a efecto de excluir el proceso de compra antes descrito, y realizarlo a través del Mercado Bursátil.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTISIETE DIAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA**

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**